

ANEXOS

Anexo 1. Descripción General del Programa

Programa Presupuestario: Sistema de Protección Social en Salud.

Unidad Responsable: Secretaría de Salud.

Unidad Ejecutora: Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal de la evaluación: 2018

53

El Programa presupuestario (Pp) “Sistema de Protección Social en Salud”, nace a partir del 2015 con la creación del Organismo Público Descentralizado de carácter Estatal denominado Régimen Estatal de Protección Social en Salud, que es la Unidad Ejecutora sectorizada a la Secretaría de Salud que opera el Pp. El programa como objeto garantizar la universalidad en el acceso de la población a los servicios de salud y la portabilidad de beneficios entre zonas geográficas e instituciones para evitar la exclusión social y promover la igualdad de oportunidades, independientemente del nivel de ingreso, condición laboral o el lugar de residencia del beneficiario, según el Catálogo de objetivos de la Estructura Programática 2018.

El principal problema que atiende surge de que la población de sectores vulnerables que no pueden cubrir sus gastos médicos, no cuentan con acceso a servicios de salud, por lo cual está dirigido a la población que no cuenta con seguridad social, que mediante la afiliación o reafiliación que realiza el Pp, la población beneficiaria puede acceder a servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios que satisfagan de manera integral sus necesidades de salud, y el otorgamiento de una serie de intervenciones de salud en unidades médicas de primero y segundo niveles de atención, establecidas en su Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES). Este catálogo establece 294 diferentes intervenciones del Pp, divididas en 1 mil 807 diagnósticos, 618 procedimientos, 633 medicamentos y 37 insumos específicos, además ofrece servicios médicos de alta especialidad a través del Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos (FPGC).

El programa se encuentra alineado al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, en su Pilar 1 Social, en el Objetivo 1.2. Reducir las desigualdades a través de la atención a grupos vulnerables, y en su Objetivo 1.4 Fomentar una vida sana y promover el bienestar para la población en todas las edades, que corresponden de la misma manera al Programa Sectorial del “Pilar Social”, en sus objetivos 1 y 4.

En la mayoría de los casos la afiliación al Pp es gratuito, sin embargo, para determinar la capacidad de pago de una familia solicitante se realiza un estudio socioeconómico mediante la aplicación de la Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar (CECASOEH), en el módulo de afiliación y de acuerdo con los resultados se determina una cuota familiar. Una vez realizado el pago, se le entrega al Afiliado una Póliza de Seguro que permite al usuario tener acceso a los servicios médico-quirúrgicos, farmacéuticos y hospitalarios, establecidas en el Catálogo Universal de Servicios de Salud (CAUSES).

Para el 2018, la cobertura que tuvo el programa fue de 7 millones 114 mil 973 personas que atendió con un presupuesto aprobado de 11 millones 493 mil 69.6 pesos.

Anexo 2

“Metodología para la cuantificación de la Población potencial, objetivo y atendida”.

Programa Presupuestario: Sistema de Protección Social en Salud.

Unidad Responsable: Secretaría de Salud.

Unidad Ejecutora: Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal de la evaluación: 2018

54

En el “Anexo II. Metas de Afiliación del Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud, para el ejercicio fiscal 2018, correspondiente al Estado de México” se establece la metodología para determinar la cobertura de afiliación que debía implementar del Régimen de Protección Social en Salud del Estado de México (REPSS). En estricto sentido no aparecen los términos de población potencial, objetivo y atendida, sin embargo, es posible identificarla mediante la información establecida en el acuerdo, de la siguiente manera:

Población potencial:

El Acuerdo establece realizar la afiliación considerando la prelación siguiente:

- a. Población vulnerable (menores de 5 años, mujeres embarazadas y adultos mayores).
- b. Población beneficiaria del Programa de Inclusión Social (PROSPERA).
- c. Población con vigencia de derechos renovada en el corte de información.
- d. Población abierta.

Población objetivo:

Según el documento, el REPSS solamente debía considerar a las personas sin derechohabencia, evitando incorporar al Sistema de Protección Social en Salud, a las personas que se detecten con derechohabencia de otras instituciones de Seguridad Social, y en caso de detectar estos casos verificar que el solicitante demuestre su baja de la institución.

Población atendida:

De igual manera, este documento establece de inicio una afiliación de 7,077,137 personas, que corresponden al número máximo por los cuales la entidad podía gestionar la transferencia de recursos de manera mensual. En caso de observarse una demanda adicional de afiliación que superara las estimaciones de población convenida en el ejercicio fiscal, esta quedaría sujeta a la disponibilidad financiera, o en su defecto, debería ser cubierta por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud (REPSS) mediante una Aportación Solidaria Estatal para hacer frente a la demanda adicional.

El Acuerdo se encuentra disponible en:

http://www.diariooficial.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5538344&fecha=19/09/2018

Anexo 3

“Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios”

Programa Presupuestario: Sistema de Protección Social en Salud.

Unidad Responsable: Secretaría de Salud.

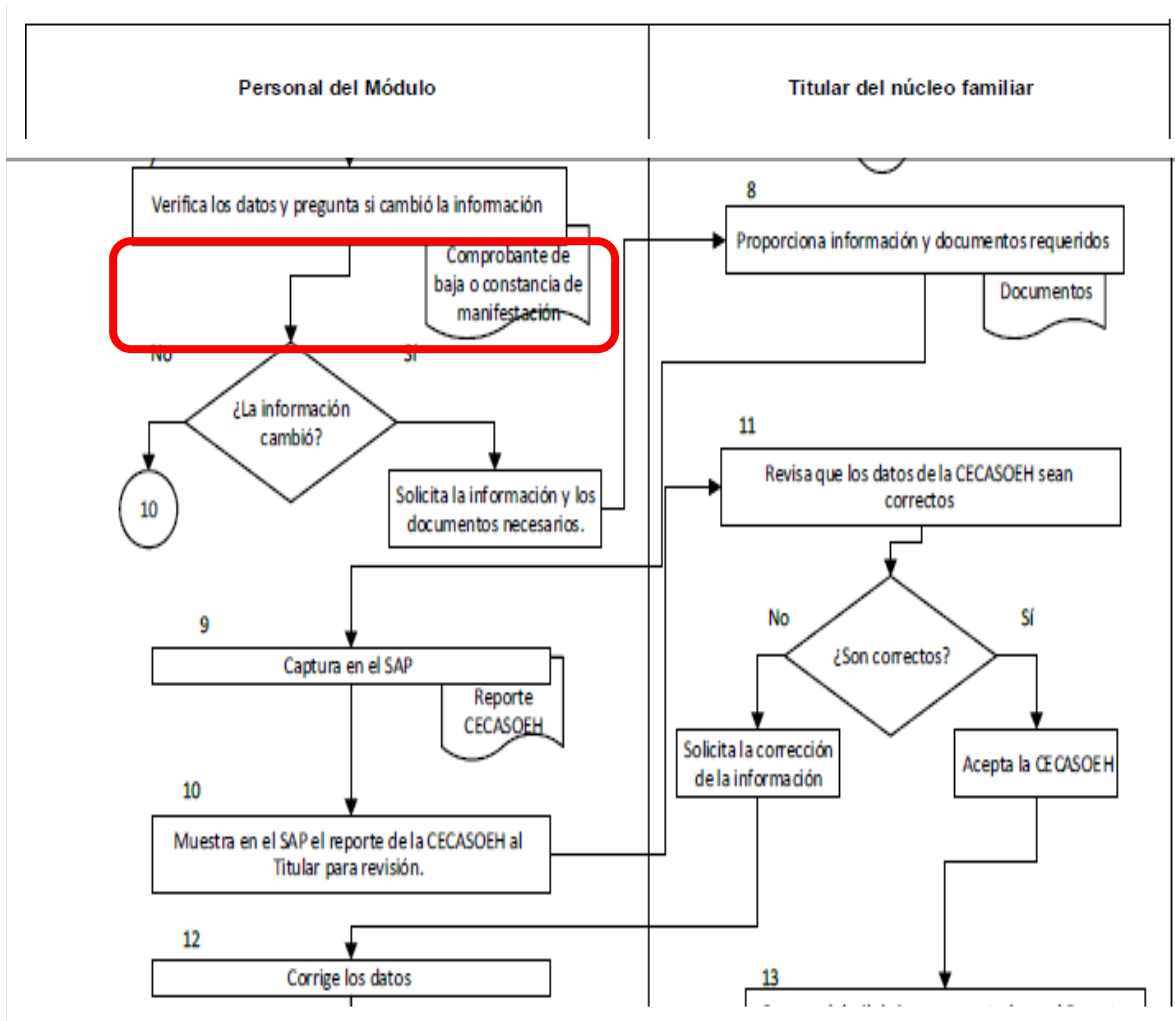
Unidad Ejecutora: Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

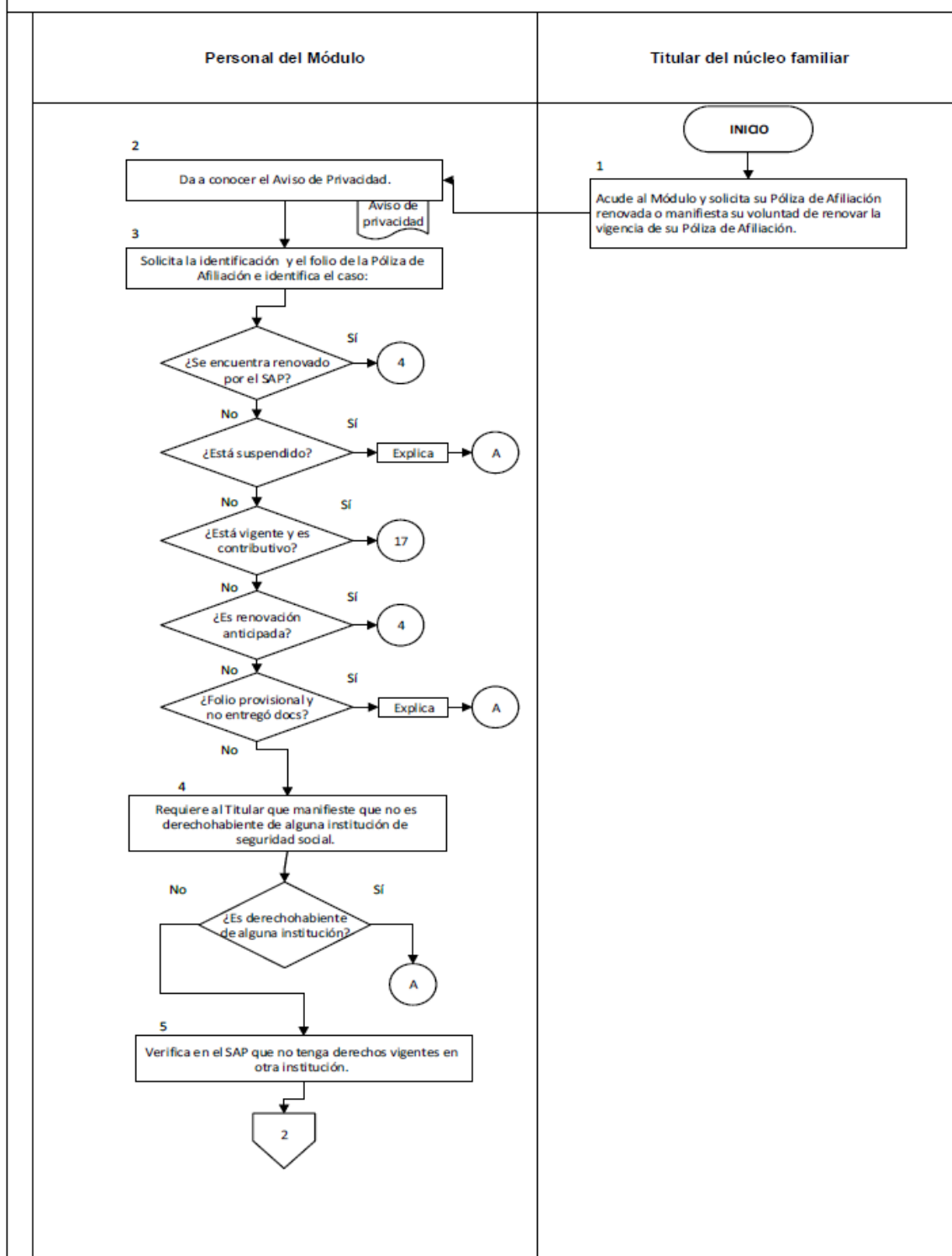
Ejercicio Fiscal en el que se comienza la evaluación: 2018

55

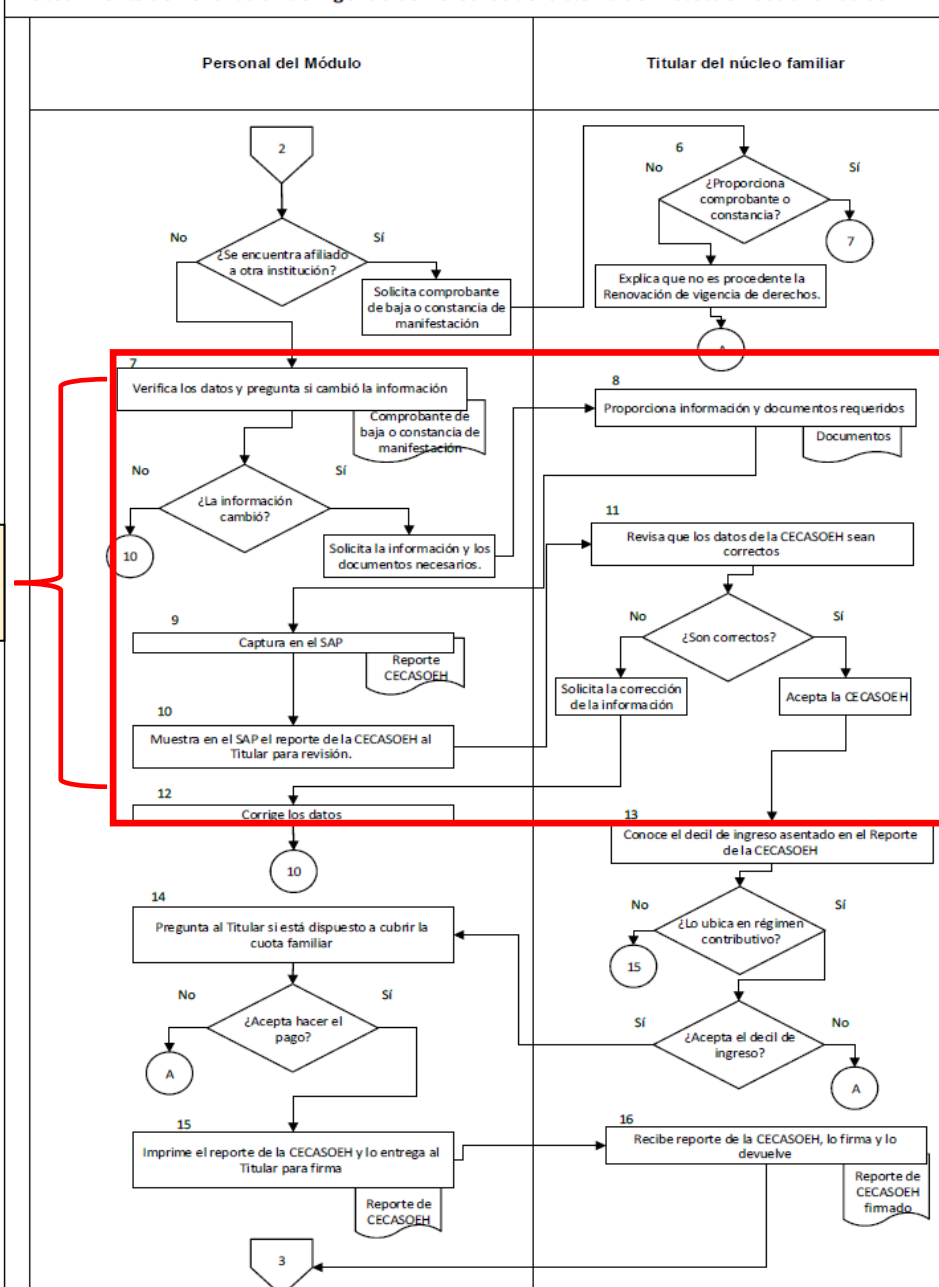
La actualización de la base de datos de los beneficiarios se da en el Sistema de Administración del Padrón (SAP) de 2 maneras. Por una parte, se encuentra la actualización de información socioeconómica que se da en el procedimiento de “Renovación de vigencia de Derechos del sistema de Protección Social en Salud” establecido en las páginas de la 39 a la 42 de la Guía de Calificación y Operación, en donde en el paso número 7 el personal verifica los datos del solicitante y pregunta si cambio su información y actualiza en el SAP los datos que haya modificado el Titular en la Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar (CECASOEH).



Procedimiento de Renovación de Vigencia de Derechos del Sistema de Protección Social en Salud



Procedimiento de Renovación de Vigencia de Derechos del Sistema de Protección Social en Salud



Actualización de datos de la persona solicitante

57

Por otra parte, conforme al “ACUERDO por el que se emiten los Lineamientos de Afiliación y Operación del Sistema de Protección Social en Salud”, la información capturada en el SAP se revisa de manera directa para determinar si algún solicitante o beneficiario del Sistema es derechohabiente de alguna institución de seguridad social, y en caso de identificar duplicidades de los beneficiarios se realiza la suspensión o cancelación de los beneficios del Sistema.

De igual manera, se realiza una validación de la base de datos, verificando la información proporcionada por los solicitantes de incorporación al Padrón, estableciendo mecanismos de verificación aleatoria de documentación fuente contra registros en Base de datos considerando las siguientes acciones:

- 1) Comprobar que las homonimias de Titulares correspondan a personas diferentes, a partir de los documentos probatorios fuente, tales como: CURP, acta de nacimiento o certificado de nacimiento;
- 2) Corroborar que la aportación familiar corresponda al Decil de ingreso en el que fue ubicado el núcleo familiar, y al periodo correspondiente;
- 3) Verificar que el núcleo familiar esté referenciado a una Unidad Médica de adscripción;
- 4) Revisar que los núcleos familiares pertenezcan a una localidad del catálogo integrado en el SAP;
- 5) Conciliar las cifras de beneficiarios incorporados por cada uno de los Módulos que operan en la entidad federativa, para garantizar que sean acordes con las integradas al Padrón;
- 6) Corregir las inconsistencias generadas por errores de captura, tales como: caracteres especiales o inválidos y ortográficos, y
- 7) Verificar y, en su caso, actualizar la información de los beneficiarios reportados a la Comisión por el Registro Nacional de Población (RENAPO) como fallecimientos, previo a su envío, así como las CURP validadas que genera esa institución.

Anexo 4 “Matriz de Indicadores para Resultados del Pp”.



GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

Reporte general de la MIR Ejercicio 2018



Resumen de la MIR

Resumen Narrativo	Indicadores	Descripción de la fórmula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a garantizar el mayor acceso de la población abierta a la atención médica, a través de un esquema de aseguramiento público en salud que actualmente no cuente con acceso a mecanismos, de protección social en salud, como lo es la seguridad social.	Cobertura de afiliación al Seguro Popular (REPSS)	(Total de la población afiliada al Seguro Popular / Total de la población del Estado de México) *100	Trimestral	Régimen Estatal de Protección Social en Salud. Departamento de Administración del Padrón.	Contar con la suficiente demanda de los servicios de salud por parte de la población.
Propósito					
La población del Estado de México, tiene acceso a los servicios de salud principalmente en los sectores vulnerables que no pueden cubrir los gastos médicos, que generan las enfermedades.				Régimen Estatal de Protección Social en Salud. Departamento de Administración del Padrón.	Difusión del programa u201cSeguro Popularu201d, y los beneficios que ofrece para ampliar la cobertura de los servicios de salud en la entidad.
Componentes					
Póliza de Seguro entregada a los afiliados y reafiliados del Sistema de Protección Social en Salud	Porcentaje de reafiliados al Seguro Popular (REPSS)	(Número de reafiliados al Seguro Popular / Total de la población afiliada al Seguro Popular) *100	Anual	Régimen Estatal de Protección Social en Salud. Departamento de Administración del Padrón.	Interés de la población afiliada al Seguro Popular para mantener sus beneficios.
Actividades					
Aplicación de las Cédulas MOSSESS a los prestadores de servicios para conocimiento y toma de decisiones.	Porcentaje de aplicación de cédulas del Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud. (MOSSESS)	(Total de cédulas MOSSESS aplicadas / Total de cédulas MOSSESS programadas) *100	Trimestral	Régimen Estatal de Protección Social en Salud. Departamento de Gestión Médica y Atención a derechohabiente.	Los derechohabientes del Seguro Popular están informados acerca de la infraestructura con la que cuentan las unidades, lo que permitirá saber el desempeño de los servicios prestados por el Sistema de Protección Social en Salud.

Anexo 5. Indicadores

Programa Presupuestario: Sistema de Protección Social en Salud.

Unidad Responsable: Secretaría de Salud.

Unidad Ejecutora: Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal de la evaluación: 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Método de Cálculo	C	R	M	A	Definición	Unidad de Medida	Frecuencia de Medición	Línea Base	Metas	Comportamiento del Indicador
FIN	Cobertura de afiliación al Seguro Popular (REPSS)	(Total de la población afiliada al Seguro Popular / Total de la población del Estado de México) * 100	No	No	No	No	Representa la cobertura del programa de afiliación al Seguro Popular respecto al total de la población programada para la afiliación al Seguro Popular	Beneficiario	Trimestral	No	43.17	Ascendente
PROPÓSITO	Tasa de variación en el número de nuevos afiliados incorporados al Seguro Popular. (REPSS). -	((Incorporados al Seguro Popular Año Actual / Incorporados al Seguro Popular Año Anterior) -1) *100 -	Si	Si	No	Si	Representa el porcentaje de beneficiarios incorporados por primera vez al Sistema de Protección Social en Salud respecto al Total de personas programadas de nueva afiliación	Beneficiario	Trimestral	82.75	2.47	Ascendente
COMPONENTES	Porcentaje de reafiliados al Seguro Popular (REPSS)	(Número de reafiliados al Seguro Popular / Total de la población afiliada al Seguro Popular) *100	No	No	No	No	Representa el número de beneficiarios que renuevan su afiliación respecto al total de la población beneficiada con el programa de Seguro Popular en el Estado de México	Beneficiario	Anual	32.53	19.32	Ascendente
ACTIVIDADES	Porcentaje de aplicación de cédulas del Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud. (MOSSESS)	(Total de cédulas MOSSESS aplicadas / Total de cédulas MOSSESS programadas) * 100	Si	Si	No	No	Aplicación de cédulas del Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud (MOSSESS) programadas	Cédula	Trimestral	No	27.86	Ascendente

Se entenderá por:

C: Claro
R: Relevante
M: Monitoreable
A: Adecuado

Anexo 6. Metas del Programa presupuestario

Programa presupuestario: Sistema de Protección Social en Salud.

Unidad Responsable: Secretaría de Salud.

Unidad Ejecutora: Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal de la evaluación: 2018

Nivel de Objetivo	Nombre del Indicador	Meta	Unidad de Medida	Propuesta de mejora de la meta
FIN	Cobertura de afiliación al Seguro Popular (REPSS)	43.17	Si	La meta debe redefinirse conforme a las modificaciones realizadas a la MIR. Posterior a ello, se debe verificar que la meta que no sea laxa, y se oriente a impulse el desempeño. Además, debe ser congruente con la línea base establecida y el sentido del indicador.
PROPÓSITO	Tasa de variación en el número de nuevos afiliados incorporados al Seguro Popular (REPSS)	2.47	Si	La meta debe redefinirse conforme a las modificaciones realizadas a la MIR. Posterior a ello, se debe verificar que la meta que no sea laxa, y se oriente a impulse el desempeño. Además, debe ser congruente con la línea base establecida y el sentido del indicador.
COMPONENTES	Porcentaje de reafiliados al Seguro Popular (REPSS)	19.32	Si	La meta debe redefinirse conforme a las modificaciones realizadas a la MIR. Posterior a ello, se debe verificar que la meta que no sea laxa, y se oriente a impulse el desempeño. Además, debe ser congruente con la línea base establecida y el sentido del indicador.
ACTIVIDADES	Porcentaje de aplicación de cédulas del Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud. (MOSESS)	27.86	Si	Las metas deben redefinirse conforme a las modificaciones realizadas a la MIR. Posterior a ello, se debe verificar que la meta que no sea laxa, y se oriente a impulse el desempeño. Además, debe ser congruente con la línea base establecida y el sentido del indicador.

Anexo 7.

Propuesta Matriz de Indicadores para Resultados

Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
Fin					
Contribuir a la Cobertura Universal de los Servicios de Salud del Estado de México.	Indicador de carencia por acceso a los servicios de salud en el Estado de México.	El indicador toma en consideración a las personas que están adscritas o tienen derecho a recibir servicios médicos de alguna de las siguientes instituciones: Seguro Popular, IMSS, ISSSTE o ISSSTE estatal; PEMEX, Ejército, Marina u otra institución pública o privada, la persona que sea derechohabiente de alguna de las anteriores se considera como no carente. (CONEVAL, 2019).	Bienal.	Resultados de pobreza en México 2018 a nivel nacional y por entidades federativas, generado por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), disponible en: https://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Pobreza-2018.aspx	La política nacional y estatal de cobertura universal en Salud, se mantiene.
Propósito					
La población del Estado de México no derechohabiente de alguna institución de seguridad social cuenta con acceso a los servicios de salud	Porcentaje de población del Estado de México no derechohabiente beneficiaria del programa	$(\text{Total de beneficiarios del Programa} / \text{Total de población del Estado de México no derechohabiente}) * 100$	Anual	Reporte anual de actividades, generado por el Departamento de Administración del Padrón.	Los beneficiarios de otras instituciones de seguridad social continúan siendo derechohabientes.
Componentes					
C1. Afiliación de la población realizada	Tasa de variación de población afiliada	$(\text{Total de población afiliada en el periodo } t / \text{Total de población afiliada en el periodo } t-1) - 1) * 100$	Semestral	Reporte semestral de actividades, generado por el Departamento de Administración del Padrón.	El beneficiario cumple con todas las características y requisitos del Pp.

Resumen narrativo	Indicador	Fórmula	Periodicidad	Medios de Verificación	Supuestos
C2. Reafiliación de beneficiarios realizada.	Tasa de variación de población reafiliada.	(Total de beneficiarios reafiliados en el periodo t / Total de beneficiarios reafiliados en el periodo t-1) *100	Semestral	Reporte semestral de actividades, generado por el Departamento de Administración del Padrón.	El beneficiario asiste en tiempo y forma con la documentación para su reafiliación.
Actividades					
C1.A1. Elaboración de la Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar por los solicitantes.	Promedio mensual de cédulas elaboradas.	(Número de cédulas elaboradas por los solicitantes en el trimestre t / 3)	Trimestral	Reporte trimestral de actividades, generado por el Departamento de Administración del Padrón.	La población sin acceso a los servicios de salud asiste a los módulos para llenar la Cédula correspondiente.
C1.A2. Determinación del régimen contributivo de los afiliados con base al decil de ingreso.	Porcentaje de afiliados con régimen no contributivo.	(Número de afiliados de régimen no contributivo / Total de afiliados) * 100	Trimestral	Reporte trimestral de actividades, generado por el Departamento de Administración del Padrón.	La población con menores ingresos solicita su incorporación a los servicios del Programa.
C1.A3. Entrega de Póliza de Seguro.	Porcentaje de solicitantes con Póliza de Seguro.	(Solicitantes con Póliza de Seguro / Total de solicitantes) * 100	Trimestral	Reporte trimestral de actividades, generado por el Departamento de Administración del Padrón.	La población asiste en los tiempos establecidos para recoger su Póliza de Seguro.
C2.A1. Revisión de datos en el Sistema de Administración del Padrón para baja o alta de beneficiarios.	Razón de bajas de beneficiarios respecto a las altas de beneficiarios.	(Número de bajas de beneficiarios / Número de altas de beneficiarios) *100	Trimestral	Reporte trimestral de actividades, generado por el Departamento de Administración del Padrón.	La población realiza sus trámites de reafiliación y permanencia en el Programa adecuadamente.

Formato del Anexo 8

"Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación"

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL						
Régimen Estatal de Protección Social en Salud EGRESOS POR OBJETO DEL GASTO (Miles de Pesos)						
CAPITULO Y OBJETO DEL GASTO	PREMSTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
SERVICIOS PERSONALES	334,677.6	68,868.7	88,300.2	315,246.1	315,219.6	26.5
Sueldo Base	12,169.7	1,575.6	4,321.2	9,424.1	9,424.0	.1
Honorarios Asimilables al Salario		45,086.1	45,059.7	26.4		26.4
Sueldos y Salarios Compactados al Personal Eventual	151,862.7	4,298.8	9,233.1	146,928.4	146,928.4	
Prima por Años de Servicio	6.3		6.3			
Prima Vacacional	4,556.5	12.4	411.6	4,157.3	4,157.3	
Aguinaldo	3,310.3	3,770.7	37.8	7,043.2	7,043.2	
Aguinaldo de Eventuales	16,873.6	16.6	4,032.6	12,857.6	12,857.6	
Vacaciones no Disfrutadas por Finiquito		8,614.8		8,614.8	8,614.8	
Compensación	19,319.8	2,310.8	4,247.9	17,382.7	17,382.7	
Aportaciones al ISSSTE	16,354.0		2,878.6	13,475.4	13,475.4	
FOVISSSTE	8,201.6		3,029.4	5,172.2	5,172.2	
SAR (Sistema de Ahorro para el Retiro)	3,280.7		1,211.8	2,068.9	2,068.9	
Cuotas para Fondo de Retiro	5,208.0		5,208.0			
Seguro de Separación Individualizado	1,266.5		1,266.5			
Liquidaciones por Indemnizaciones, por Sueldos y Salarios Caidos		100.0	50.0	50.0	50.0	
Otros Gastos Derivados de Convenio	91,325.5	3,050.4	6,934.0	87,441.9	87,441.9	
Despensa	942.4	32.5	371.7	603.2	603.2	
MATERIALES Y SUMINISTROS	56,677.7	210,392.1	46,769.8	220,300.0	219,495.2	804.8
Materiales y Útiles de Oficina	11,660.3	3,864.5	1,686.9	13,837.9	13,807.8	30.1
Materiales y Útiles para el Procesamiento en Equipos y Bienes Informáticos	9,546.4	6,004.6	1,001.5	14,549.5	14,549.5	
Material de Información	580.0		580.0			
Material y Enseres de Limpieza	3,500.0	3,747.7	2,334.2	4,913.5	4,913.5	
Productos Alimenticios para Personas	1,500.0	58,876.5	12,054.0	48,322.5	48,322.5	
Utensilios para el Servicio de Alimentación		54.5	50.0	4.5	4.5	
Productos Minerales no Metálicos	300.0		298.3	1.7	1.7	
Madera y Productos de Madera	580.0	580.0	207.1	952.9	952.9	
Vidrio y Productos de Vidrio		30.0		30.0	30.0	
Material Eléctrico y Electrónico	1,000.0	1,753.2	50.3	2,702.9	2,702.9	
Artículos Metálicos para la Construcción	250.0		203.2	46.8	46.8	
Materiales Complementarios	250.0	328.1		578.1	578.1	
Materiales de Construcción	250.0	317.9		567.9	567.9	
Sustancias Químicas		4,746.4		4,746.4	4,746.4	
Plaguicidas, Abonos y Fertilizantes		7,531.2		7,531.2	7,531.2	
Medicinas y Productos Farmacéuticos		4,162.4	4,110.0	52.4	52.4	
Materiales, Accesorios y Suministros Médicos		102,492.5	7,514.2	94,978.3	94,759.6	218.7
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	15,541.5	8,536.5	13,326.7	10,751.3	10,195.3	556.0
Vestuario y Uniformes	6,403.7	4,939.0	566.6	10,776.1	10,776.1	
Prendas de Seguridad y Protección Personal	580.0	27.5	402.7	204.8	204.8	
Refacciones, Accesorios y Herramientas	350.0	109.6		459.6	459.6	
Refacciones y Accesorios Menores de Edificios	385.8		385.5	.3	.3	
Refacciones y Accesorios para Equipo de Cómputo				1,275.4		
Refacciones y Accesorios Menores para Equipo de Transporte	2,000.0	1,000.0	1,724.6	3,016.0	1,275.4	
	2,000.0	1,290.0	274.0		3,016.0	
SERVICIOS GENERALES	153,768.1	9,934,330.7	143,600.3	9,944,498.5	9,913,049.8	31,448.7
Servicio de Energía eléctrica	373.7		71.6	302.1	302.1	
Servicio de Agua		184.4		184.4	184.4	
Servicio de Telefonía Convencional	4,623.8		4,623.8			
Servicio de Telefonía Celular		400.5	154.0	246.5	246.5	
Servicios de Radiolocalización y Telecomunicación	871.2		871.2			
Servicios de Conducción de Señales Analógicas y Digitales	3,328.6		2,459.8	868.8	868.8	
Servicios de Acceso a Internet	456.0	4,005.9	1,207.2	3,254.7	3,054.7	200.0
Servicio Postal y Telegráfico	39.6	8.5	6.7	41.4	41.4	
Arrendamiento de Edificios y Locales	3,945.3	519.6		4,464.9	4,464.9	
Arrendamiento de Equipo y Bienes Informáticos	595.2		386.6	208.6	208.6	

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Cuenta Pública 2018 del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

CAPÍTULO Y OBJETO DEL GASTO	P R E S U P U E S T O			2 0 1 8	TOTAL AUTORIZADO	EJERCIDO	VARIACIÓN
	PREVISTO	ASIGNACIONES Y/O AMPLIACIONES	REDUCCIONES Y/O DISMINUCIONES				
Asesorías Asociadas a Convenios o Acuerdos		2,575.4	130.4		2,445.0	2,445.0	
Servicios Informáticos		276.4	276.4				
Capacitación	2,880.0	8,971.9	6,320.7		5,531.2	5,531.2	
Impresiones de Documentos Oficiales para la Prestación de Servicios Públicos, Identificación, Formatos Administrativos y Fiscales, Formas Valoradas, Certificados y Títulos	25,149.8	5,100.0	23,872.1		6,377.7	6,377.7	
Servicios de Impresión de Documentos Oficiales	1,000.0	6,154.0	1,175.4		5,978.6	5,978.6	
Servicios de Vigilancia	2,192.4		385.7		1,806.7	1,806.7	
Servicios Bancarios y Financieros	30.0	4.5	28.5		6.0	6.0	
Seguros y Fianzas	6,112.8	3,749.3	7,875.7		1,986.4	1,986.4	300.0
Reparación y Mantenimiento de Inmuebles	12,368.4	12,724.2	16,446.9		8,645.7	8,645.7	
Reparación, Mantenimiento e Instalación de Mobiliario y Equipo de Oficina	144.8	434.8			579.6	579.6	
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Bienes Informáticos, Microfilmación y Tecnologías de la Información		369.7	.7		369.0	368.4	.6
Reparación, Instalación y Mantenimiento de Equipo Médico y de Laboratorio		3,000.0	12.3		2,987.7	2,987.7	
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Terrestres, aéreos y Lacustres	5,621.0	4,226.2	3,121.1		6,726.1	6,525.4	200.7
Servicios de Lavandería, Limpieza e Higiene	729.0	300.3	30.4		998.9	998.9	
Servicios de Fumigación	36.6	63.2			99.8	99.8	
Publicaciones Oficiales y de Información en General para Difusión		645.1			645.1	645.1	
Servicios de Creación y Difusión de Contenido a través de Internet		6,481.8			6,481.8	6,481.8	
Transportación Aérea	230.0	260.6	225.8		264.8	264.8	
Gastos de Traslado por Vía Terrestre	1,500.0	322.1	124.2		1,697.9	1,690.5	7.4
Gastos de Alimentación en Territorio Nacional	12,000.0	4,200.0	15,940.6		259.4	259.4	
Gastos de Hospedaje en Territorio Nacional		7.0	.0		7.0	7.0	
Congresos y Convenciones	2,900.0	7,874.7	98.6		10,676.1	10,676.1	
Otros Impuestos y Derechos	1,290.7	644.0	1,063.6		871.1	778.0	93.1
Impuesto sobre Erogaciones por Remuneraciones al Trabajo Personal	9,407.3	89.1			9,496.4	8,833.5	662.9
Gastos de Servicios Menores	580.0		575.2		4.8	4.8	
Subcontratación de Servicios con Terceros	55,361.9	9,860,737.5	56,115.1		9,859,684.3	9,830,000.3	29,684.0
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		10,275.0	731.0		9,544.0	9,544.0	
Subsidios a la Prestación de Servicios Públicos	-----	10,275.0	731.0		9,544.0	9,544.0	-----
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	10,000.0	174,232.5	46,540.7		137,691.8	137,682.0	9.8
Muebles y Enseres	2,300.0	11,914.7	1,042.7		13,172.0	13,172.0	
Bienes Informáticos	2,500.0	49,312.6	5,502.0		46,310.6	46,310.6	
Otros Bienes Muebles	900.0	7,965.1	610.3		8,254.8	8,254.8	
Equipos y Aparatos Audiovisuales		1,000.0	1,000.0				
Otro Equipo Educativo y Recreativo		14,567.4	3,002.2		11,555.2	11,554.2	1.0
Equipo Médico y de Laboratorio		43,960.5	5,569.7		38,410.8	38,402.0	8.8
Instrumental Médico y de Laboratorio		3,000.0	904.9		2,095.1	2,095.1	
Vehículos y Equipo de Transporte Terrestre	1,800.0	29,013.4	16,106.4		14,707.0	14,707.0	
Vehículos y Equipo Auxiliar de Transporte		125.9	84.0		41.9	41.9	
Carrocerías y Remolques	1,500.0		1,500.0				
Equipo y Aparatos para Comunicación, Telecomunicación y Radio Transmisión	800.0	1,960.9			2,760.9	2,760.9	
Equipos de Generación Eléctrica, Aparatos y Accesorios Eléctricos	200.0		200.0				
Software		11,402.0	11,018.5		383.5	383.5	
DEUDA PÚBLICA		865,789.2			865,789.2	865,789.2	
Por el Ejercicio Inmediato Anterior	-----	865,789.2	-----		865,789.2	865,789.2	-----
T O T A L	555,123.4	11,263,888.2	325,942.0		11,493,069.6	11,460,779.8	32,289.8

Fuente: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos de la Cuenta Pública 2018 del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

Anexo 9.

Complementariedad y coincidencias entre programas presupuestarios.

Programa Presupuestario: Sistema de Protección Social en Salud.

Unidad Responsable: Secretaría de Salud.

Unidad Ejecutora: Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal de la evaluación: 2018

67

La complementariedad y coincidencias del Programa presupuestario (Pp) evaluado, se puede observar con los siguientes Pp:

1. **Prevención médica para la comunidad.** Cuyo objetivo es disminuir los daños a la salud en el Estado de México fomentando en la población la corresponsabilidad en el autocuidado de la salud, mediante acciones de promoción, prevención, control y vigilancia de las enfermedades contribuyendo a la disminución de patologías a través del sistema de salud pública.
2. **Atención médica.** Que pretende contribuir a la disminución de la pobreza en la población mexiquense, con énfasis en la atención a grupos vulnerables, mediante el sistema estatal de salud pública, a través del fortalecimiento en la cobertura, calidad, oportunidad y trato adecuado; promoviendo estilos de vida saludables en la población y brindando atención médica cuando así lo requieran.
3. **Salud para la población infantil y adolescente.** Que intenta contribuir al sano desarrollo de la población infantil y adolescente del Estado de México mediante el otorgamiento oportuno y con calidad de los servicios institucionales de salud.
4. **Salud para la mujer.** Con el cual se procura contribuir a disminuir la morbilidad y mortalidad de las mujeres mexiquenses a través del otorgamiento de servicios de salud oportunos y de calidad considerando los riesgos, trastornos y las patologías propias del género femenino, asimismo mediante atención psicológica e incluso asesoría procedimental sobre violencia de género
5. **Salud para el adulto y adulto mayor.** En el que se pretende disminuir la morbilidad en adultos y adultos mayores de la entidad a través de atención médica oportuna con calidad, asesoría nutricional y atención psicológica para una mayor calidad de vida.
6. **Desarrollo y gestión de las políticas para la salud,** cuyo objetivo es mejorar la calidad de los servicios de salud a través de una coordinación gubernamental adecuada, el control y seguimiento administrativo de calidad y un proceso efectivo de generación de información que fortalezca la planeación, programación, control y evaluación de los servicios de salud en la entidad.

Programa presupuestario	Fin	Propósito	Población Objetivo
Prevención médica para la comunidad	Contribuir en el incremento de la esperanza de vida de la población en general, mediante acciones preventivas que favorezcan su salud y desarrollo integral en ambientes propicios	La población del Estado de México conoce las acciones para la prevención de enfermedades, así como el fomento en el autocuidado de la salud.	Población del Estado de México
Atención médica	Contribuir al aumento de la esperanza de vida de la población del Estado de México mediante acciones preventivas y curativas que favorezcan su salud y su desarrollo integral en ambientes propicios	La población del Estado de México recibe servicios médicos y hospitalarios cubriendo las necesidades reales y específicas en materia de salud.	Población del Estado de México
Salud para la población infantil y adolescente	Contribuir a incrementar la esperanza de vida de la población infantil y adolescente del Estado de México, mediante acciones preventivas y curativas que favorezcan su salud y desarrollo integral.	La población infantil y adolescente del Estado de México recibe oportunamente servicios médicos y acciones de prevención, detección y control de salud.	Población infantil y adolescente del Estado de México
Salud para la mujer	Contribuir a incrementar la esperanza de vida de la población femenina del Estado de México, mediante acciones preventivas y curativas que favorezcan la disminución de las tasas de morbilidad	La población femenina del Estado de México conoce las acciones de prevención, detección y control de los servicios de salud para la disminución de las tasas de mortalidad materna, por cáncer de mama y cérvico uterino	Mujeres del Estado de México

Salud para el adulto y adulto mayo	Contribuir al aumento de la esperanza de vida en los adultos y adultos mayores del Estado de México, a través el sistema médico que se brinda.	La población de adultos y adultos mayores en el Estado de México es menos vulnerable a enfermedades prevenibles y padecimientos crónicos degenerativos.	Población de adultos y adultos mayores en el Estado de México
Desarrollo y gestión de las políticas para la salud	Contribuir en el incremento de la esperanza de vida de la población en general, mediante acciones preventivas y curativas que favorezcan su salud y su desarrollo integral en ambientes propicios.	La población en general del Estado de México recibe los diferentes servicios con mejor calidad en las acciones de prevención, detección y control de los servicios de salud, para la disminución de la tasa de mortalidad.	Población del Estado de México

Anexo 10
Valoración Final del Diseño del Programa

Programa Presupuestario: Sistema de Protección Social en Salud.

Unidad Responsable: Secretaría de Salud.

Unidad Ejecutora: Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

Tipo de Evaluación: Diseño Programático.

Ejercicio Fiscal de la evaluación: 2018

70

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Justificación de la creación y del diseño del programa	1.7	El Pp, aunque tiene un diseño consistente a nivel federal, es necesario identificar y homologar el problema a nivel estatal, mejorando el diagnóstico y generar evidencia documental teórica y empírica que de sustento a la intervención que realiza el programa.
Contribución a la meta y estrategias estatales.	0	El Pp se encuentra alineado al Programa Sectorial Pilar Social I, al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU). No obstante es necesario incorporar la información a los documentos del programa y/o página web.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	3.0	Las poblaciones del Pp deben alinearse conforme a lo establecido en los documentos normativos del programa a nivel federal. No obstante, el aspecto fuerte del programa es la información sistematizada con la que cuenta para conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes, así como la estrategia de cobertura.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	3.5	La información es muy completa, ya que el Pp cuenta con procedimientos, manuales, guías, cédulas, las cuales son disponibles al público. Solamente existen aspectos que es necesario incorporar a la página del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

TEMA	NIVEL	JUSTIFICACIÓN
Matriz de Indicadores para Resultados	2.3	Existen aspectos muy bien definidos, particularmente el formato de Fichas Técnicas de los indicadores que cuentan con todas las características necesarias, así como la correcta sintaxis de los resúmenes narrativos. No obstante, es necesario redefinir los componentes y sus actividades, y considerar indicadores que cumplan con los criterios CREMA, que midan el correcto desempeño del Pp. De igual manera, hace falta incorporar algunos elementos de la MIR a la normatividad.
Presupuesto y rendición de cuentas	4	El presupuesto aprobado y ejercido se encuentra claramente identificado en los documentos de Cuenta Pública, y por lo tanto no existe algún aspecto de mejora. De igual manera, se tiene el Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud (MOSSESS) mediante el cual se realizan las actividades de supervisión de los servicios entregados a la población.
Complementariedades y coincidencias con otros programas estatales	NA	El Pp es coincidente a nivel federal con los esquemas de seguridad social que buscan otorgar protección social en salud para la población que no cuenta con ella. Asimismo, es complementario con los Programas presupuestarios estatales que tienen componentes que atienden distintos aspectos en el acceso a los servicios de salud.
Valoración final	2.41	

Nivel: Nivel promedio por tema.

Anexo 11. Principales fortalezas, retos, y recomendaciones

Evaluación de Diseño Programático del Programa Presupuestario
“Sistema de protección social en salud”

TEMA DE EVALUACIÓN	FODA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES			
TOMO II	Oportunidad. El programa se encuentra alineado al Programa Sectorial Pilar Social I, al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU).	4, 5 y 6	Se recomienda incorporar la información a los documentos del programa y/o página web.
TOMO III	Fortaleza El Pp cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes	8	Ninguna
TOMO III	Fortaleza El procedimiento para la selección de beneficiarios se encuentra debidamente estandarizado, sistematizado y difundido públicamente, además de que incluyen los criterios de elegibilidad.	11	Ninguna
TOMO III	Fortaleza El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo está disponible y apegados al documento normativo del Pp y cuentan con formatos bien definidos	12	Ninguna

TEMA DE EVALUACIÓN	FODA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
TOMO IV	Fortaleza Existe un padrón de beneficiarios llamado Sistema de Administración del Padrón (SAP) que esta sistematizado y que además incluye información socioeconómica de los beneficiarios.	13	Ninguna
TOMO IV	Oportunidad Existe un procedimiento adecuado para otorgar los apoyos a los beneficiarios, difundido públicamente y apegado a la normatividad, pero no se encontró evidencia de que se encuentre sistematizada.	14	Presentar evidencia o realizar la sistematización de la entrega de los apoyos.
TOMO V	Fortaleza El formato de Ficha Técnica de los indicadores cuenta con todas las características necesarias	22	Verificar solamente los datos de línea base metas para que sean los correctos acorde a las necesidades del Pp.
DEBILIDADES Y AMENAZAS			
TOMO I	Debilidad La población que tiene el problema o necesidad, esta no se encuentra homologada para los distintos documentos.	1	Se recomienda identificar y homologar el problema.
TOMO I	Amenaza Se cuenta con El <i>Diagnóstico por Programa presupuestario del ejercicio 2018</i> del Pp Sistema de Protección Social en Salud, sin embargo, no se establece una justificación teórica o empírica que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo	3	Se recomienda generar evidencia documental teórica y empírica que de sustento a la intervención que realiza el programa.

TEMA DE EVALUACIÓN	FODA	REFERENCIA (PREGUNTA)	RECOMENDACIÓN
TOMO III	Amenaza El Pp no cuenta con un documento en el que se definan y cuantifiquen las poblaciones, potencial, objetivo y atendida para el Estado de México	7	Se recomienda elaborar un documento que defina, cuantifique a las poblaciones y que se encuentre disponible en la página del REPSS.
TOMO V	Amenaza Ninguno de los indicadores tiene especificados medios de verificación que cumplan con las características necesarias	24	Establecer medios de verificación que cumplan con lo señalado en la Metodología del Marco Lógico y conforme a lo establecido en la recomendación de la pregunta.
TOMO V	Debilidad Se cuenta con una MIR con una lógica vertical que tiene una sintaxis correcta, pero no es adecuada a las necesidades del Pp.	16-19	Se recomienda la redefinición del componente actual conforme a lo establecido en las recomendaciones de cada pregunta.
TOMO V	Debilidad En los documentos normativos del Pp no es posible identificar los elementos del resumen narrativo de la MIR	20	Realizar la vinculación de la MIR a los documentos normativos del programa, pudiendo utilizar la <i>"Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social"</i> .

TOMO V	Amenaza La MIR no tiene una lógica horizontal adecuada, ya que los indicadores no cumplen con la metodología.	16-19	Se recomienda la redefinición del componente actual conforme a lo establecido en las recomendaciones de cada pregunta.
--------	---	-------	--

Anexo 12.

Conclusiones

La evaluación de Diseño Programático al Programa presupuestario (Pp) Sistema de Protección Social en Salud, a cargo del Régimen Estatal de Protección Social en Salud, tuvo la finalidad de dar cumplimiento al Programa Anual de Evaluación (PAE) 2019 y a lo establecido en los Lineamientos Generales para la Evaluación de los Programas Presupuestarios del Gobierno del Estado de México. Con ello dio cumplimiento al objetivo de la evaluación que fue de proveer información para retroalimentar su diseño, gestión y resultados, así como sus objetivos específicos que fueron: 1) Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; 2) Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial y nacional; 3) Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; 4) Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; 5) Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; 6) Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas; e 7) Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales.

76

En análisis de la información proporcionada, permitió dar respuesta a las preguntas de los siete Tomos y verificar el grado cumplimiento de los objetivos específicos de acuerdo con el nivel de respuesta establecido. De manera general, el programa cumple con el Propósito de dar acceso a los servicios de salud a la población del Estado de México que no cuenta con un sistema de protección social, mediante la afiliación y reafiliación que realiza el programa. De manera particular se encontraron deficiencias en su diseño que es necesario corregir.

Sobre la Justificación de la creación y del diseño del programa, se encontró que el Pp tiene un diseño consistente a nivel federal, ya que cuenta con una normatividad e información disponible en su página de internet, que a nivel estatal es necesario implementar. De igual manera, se encontró que es necesario identificar y homologar el problema, mejorar el diagnóstico y generar evidencia documental teórica y empírica que de sustento a la intervención que realiza el programa.

En cuanto a su contribución a las metas y estrategias estatales, se observa el Pp que se encuentra muy bien alineado al Programa Sectorial Pilar Social, al Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023 y a los Objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de Naciones Unidas (ONU), sin embargo, esa información no se ha documentado.

Por su parte, en el tomo de población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad, se encontró que las poblaciones deben alinearse con lo establecido en los documentos normativos del programa a nivel federal. Asimismo, se encontró que uno de los aspectos más sólidos del programa es la información que el Régimen Estatal tiene de los beneficiarios, ya que esta se encuentra con información socioeconómica que se solicita de los beneficiarios en la Cédula de Características Socioeconómicas del Hogar el (CECASOEH) y se encuentra sistematizada en el sistema de Administración del Padrón (SAP), herramienta que permite conocer la demanda de apoyos y las características de los solicitantes.

Relacionado al Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención, se encontró que se cuenta con procedimientos, manuales, guías, cédulas, las cuales se encuentran

disponibles en la página de internet, haciendo de este uno de los aspectos con mayor fortaleza del programa.

Por su parte, en el Tomo que refiere la Matriz de Indicadores para Resultados, se cuenta con un formato de Ficha Técnica de indicadores que cuenta con todas las características necesarias. No obstante, en cuanto al contenido de la MIR, se encontró que es necesario redefinir la lógica vertical y establecer indicadores y medios de verificación que se apeguen de manera estricta, a la Metodología del Marco Lógico.

77

Sobre el Presupuesto y rendición de cuentas, existe documentación en donde es posible encontrar toda lo referente al presupuesto por objeto de gasto, y se cuentan con mecanismos adecuados para la supervisión de los servicios otorgados.

Finalmente, fue posible encontrar complementariedades con otros programas de la entidad cuyos componentes atienden distintos aspectos en el acceso a los servicios de salud.

Es importante que los resultados de esta evaluación sean considerados para su análisis y que puedan derivar en la mejor del diseño del Pp. Con ello se tendrá una mayor certeza de que el REPSS implementa y mide los resultados del programa de manera adecuada.

Anexo 13

Ficha técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación (Solo presentar en caso de que sea autorizada la contratación de una institución de evaluación externa).

78

El Anexo debe incluir la siguiente información:

Nombre de la instancia evaluadora:	Mario García Alcántara
Nombre del coordinador de la evaluación:	Ing. Mario García Alcántara
Nombres de los principales colaboradores:	Ing. Mario García Alcántara Mtro. Marco Garay Lic. Araceli Magdalena Tarango Jiménez
Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación
Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:	Lic. José Luis Salazar Lozano Titular de la Unidad de Información, Planeación, Programación y Evaluación del Régimen Estatal de Protección Social en Salud.
Forma de contratación de la instancia evaluadora:	Contrato Pedido
Costo total de la evaluación:	\$187,804.00 (Ciento ochenta y siete mil ochocientos cuatro pesos 00/100 M.N.)
Fuente de financiamiento:	



CÉDULA DE CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DEL HOGAR (CECASOEH)

I. Fecha de solicitud de incorporación al Sistema: día mes año

II. Titular y domicilio del Núcleo Familiar

Folio:

Esta carátula deberá ser llenada con los datos que proporcione el Titular del Núcleo Familiar. Explicar que la información proporcionada es confidencial. Mostrar el aviso de privacidad.

1 Domicilio del Núcleo Familiar

Entidad Federativa:		Clave:	
Municipio:			
Localidad:			

Núm. Anterior: Núm. Exterior: Núm. Interior: C.P.

Tipo de asentamiento humano

Marca con una "X" la opción que corresponda:

- | | | | | |
|---|---|---|---|---------------------------------------|
| ☐ Aeropuerto | ☐ Corredor industrial | ☐ Ingenio | ☐ Rancho | ☐ Villa |
| ☐ Ampliación | ☐ Coto | ☐ Manzana | ☐ Región | ☐ Zona federal |
| ☐ Barrio | ☐ Cuartel | ☐ Paraje | ☐ Residencial | ☐ Zona industrial |
| ☐ Cantón | ☐ Ejido | ☐ Parque industrial | ☐ Rinconada | ☐ Zona militar |
| ☐ Ciudad | ☐ Ex hacienda | ☐ Privada | ☐ Sección | ☐ Zona naval |
| ☐ Ciudad industrial | ☐ Fracción | ☐ Prolongación | ☐ Sector | ☐ Ninguno |
| ☐ Colonia | ☐ Fraccionamiento | ☐ Pueblo | ☐ Súper manzana | |
| ☐ Condominio | ☐ Granja | ☐ Puerto | ☐ Unidad | |
| ☐ Conjunto habitacional | ☐ Hacienda | ☐ Ranchería | ☐ Unidad habitacional | |

Nombre de asentamiento humano:

Tipo de vialidad

Marca con una "X" la opción que corresponda y escribe el nombre de la vialidad, camino o carretera según sea el caso:

☐ Vialidad ☐ Camino ☐ Carretera ☐ Ninguna

VIALIDAD

- | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| ☐ Ampliación | ☐ Callejón | ☐ Continuación | ☐ Peatonal | ☐ Viaducto |
| ☐ Andador | ☐ Calzada | ☐ Corredor | ☐ Periférico | ☐ Ninguna |
| ☐ Avenida | ☐ Cerrada | ☐ Diagonal | ☐ Privada | |
| ☐ Boulevard | ☐ Circuito | ☐ Eje Vial | ☐ Prolongación | |
| ☐ Calle | ☐ Circunvalación | ☐ Pasaje | ☐ Retorno | |

Nombre de la vialidad:

CAMINO

Tipo de camino: ☐ Camino ☐ Brecha ☐ Vereda ☐ Terracería

Tramo: Origen: Destino:

Margen: ☐ Derecho ☐ Izquierdo Cadenamiento: km +

Nombre del camino:

CARRETERA

Administración: ☐ Estatal ☐ Federal ☐ Municipal ☐ Particular

Derecho de tránsito: ☐ Cuota ☐ Libre Código:

Tramo: Origen: Destino:

Cadenamiento: km +

Nombre de la carretera:

2 Referencias

En caso de que el domicilio familiar tenga referencias, deberá marcar con una "X" la opción que corresponda y escribir el nombre de la vialidad, camino o carretera según sea el caso:

Referencia 1 / Tipo de vialidad: ☐ Vialidad ☐ Camino ☐ Carretera ☐ Ninguna

VIALIDAD

- | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| ☐ Ampliación | ☐ Callejón | ☐ Continuación | ☐ Peatonal | ☐ Viaducto |
| ☐ Andador | ☐ Calzada | ☐ Corredor | ☐ Periférico | ☐ Ninguna |
| ☐ Avenida | ☐ Cerrada | ☐ Diagonal | ☐ Privada | |
| ☐ Boulevard | ☐ Circuito | ☐ Eje Vial | ☐ Prolongación | |
| ☐ Calle | ☐ Circunvalación | ☐ Pasaje | ☐ Retorno | |

Nombre de la vialidad:

CAMINO

Tipo de camino: ☐ Camino ☐ Brecha ☐ Vereda ☐ Terracería

Tramo: Origen: Destino:

Margen: ☐ Derecho ☐ Izquierdo Cadenamiento: km +

Nombre del camino:

CARRETERA

Administración: ☐ Estatal ☐ Federal ☐ Municipal ☐ Particular

Derecho de tránsito: ☐ Cuota ☐ Libre Código:

Tramo: Origen: Destino:

Cadenamiento: km +

Nombre de la carretera:

Referencia 2 / Tipo de vialidad: ☐ Vialidad ☐ Camino ☐ Carretera ☐ Ninguna

VIALIDAD

- | | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|--------------------------------|
| ☐ Ampliación | ☐ Callejón | ☐ Continuación | ☐ Peatonal | ☐ Viaducto |
| ☐ Andador | ☐ Calzada | ☐ Corredor | ☐ Periférico | ☐ Ninguna |
| ☐ Avenida | ☐ Cerrada | ☐ Diagonal | ☐ Privada | |
| ☐ Boulevard | ☐ Circuito | ☐ Eje Vial | ☐ Prolongación | |
| ☐ Calle | ☐ Circunvalación | ☐ Pasaje | ☐ Retorno | |

Nombre de la vialidad:

CAMINO

Tipo de camino: ☐ Camino ☐ Brecha ☐ Vereda ☐ Terracería

Tramo: Origen: Destino:

Margen: ☐ Derecho ☐ Izquierdo Cadenamiento: km +

Nombre del camino:

CARRETERA

Administración: ☐ Estatal ☐ Federal ☐ Municipal ☐ Particular

Derecho de tránsito: ☐ Cuota ☐ Libre Código:

Tramo: Origen: Destino:

Cadenamiento: km +

Nombre de la carretera:

Referencia 3 / Tipo de vialidad: ☐ Vialidad ☐ Camino ☐ Carretera ☐ Ninguna

VIALIDAD

- | | | | |
|----------------------------------|--------------------------------------|------------------------------------|------------------------------------|
| ☐ Ampliación | ☐ Callejón | ☐ Continuación | ☐ Peatonal |
| ☐ Andador | ☐ Calzada | ☐ Corredor | ☐ Periférico |
| ☐ Avenida | ☐ Cerrada | ☐ Diagonal | ☐ Privada |
| ☐ Boulevard | ☐ Circuito | ☐ Eje Vial | ☐ Prolongación |
| ☐ Calle | ☐ Circunvalación | ☐ Pasaje | ☐ Retorno |

Nombre de la vialidad:

CAMINO

Tipo de camino: ☐ Camino ☐ Brecha ☐ Vereda ☐ Terracería

Tramo: Origen: Destino:

Margen: ☐ Derecho ☐ Izquierdo Cadenamiento: km +

Nombre del camino:

CARRETERA

Administración:	☐ Estatal	☐ Federal	☐ Municipal	☐ Particular
Derecho de tránsito:	☐ Cuota	☐ Libre	Código:	
Tramo:	Origen:	Destino:		
Cadenamiento:	km	+		
Nombre de la carretera:				

3 Medios de contacto que autoriza el solicitante:

Domicilio del Núcleo Familiar: ☐ Sí ☐ No

Lada:

Teléfono particular: - - - -

Teléfono celular: - - - -

Correo electrónico:

4 Unidad Médica

Escribe el nombre de la Unidad Médica asignada, según el Catálogo de Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES):

5 Comprobante del Titular y domicilio del Núcleo Familiar

Marcar con una "X" el documento oficial que acredita la identidad del Titular del Núcleo familiar y el domicilio del Núcleo Familiar. En caso de no presentar alguno de los documentos, comunicar que tiene 90 días para presentarlos.

Comprobante de identificación del Titular

- | | | |
|---|--|---|
| ☐ Cartilla de servicio militar | ☐ Licencia de conducir | ☐ Identificación para titular menor de edad |
| ☐ Cartilla de identidad postal | ☐ Pasaporte | ☐ Matrícula consular |
| ☐ Carta de naturalización | ☐ Cédula profesional | ☐ Tarjeta INAPAM |
| ☐ Credencial para votar (IFE o INE) | ☐ Carta de autoridad local | ☐ Ninguna |

Número de identificación:

Comprobante de domicilio

- | | | | |
|--|---|--|-------------------------------|
| ☐ Recibo o ticket de luz | ☐ Carta de autoridad local | ☐ Acta ante 2 testigos | ☐ Ninguno |
| ☐ Escritura pública | ☐ Recibo de agua | ☐ Licencia de conducir | |
| ☐ Recibo de teléfono | ☐ Credencial para votar (IFE o INE) | ☐ Tarjeta INAPAM | |
| ☐ Predial | ☐ Acta de asamblea ejidal | ☐ Estado de cuenta | |

I.II Características de los integrantes del Núcleo Familiar

Explicar al informante que se le harán algunas preguntas sobre los integrantes de su hogar.

1 Número de integrantes

¿Me podría decir el número de personas que conforman el Núcleo Familiar?

Insistir en que no debe olvidar contar a los recién nacidos, adultos mayores o personas con alguna discapacidad.

Explicar que podrá agregar a aquellos miembros del hogar que por motivos del trabajo temporal que desempeñan van por temporadas a otros países, no obstante son reconocidos por la familia como parte de su hogar, ya que su residencia permanente es la que se ubica en territorio Mexicano.

2 Nombre de los integrantes del Núcleo Familiar

¿Me podría decir el nombre de las personas que integran esta familia, empezando por el Titular de la Familia? Enlistar de preferencia del mayor al menor de acuerdo a su edad.

En caso de que se registre algún recién nacido, preguntar el apellido del padre y de la madre, a menos que se considere registrarlo sólo con los apellidos de la madre. Insistir en que se debe registrar el "NOMBRE" del recién nacido, mismo que se podrá modificar (en caso de que así lo deseen) en el momento en que se entregue el acta de nacimiento.

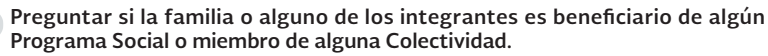


Una vez registrados todos los integrantes, recuerde al interesado que el listado sirve para asegurar que no se excluya a nadie como beneficiario, aunque quizás no todos cumplan con los criterios de elegibilidad.

Integrantes del Núcleo Familiar

Núm.	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre (s)
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			
8			
9			
10			
11			
12			
13			
14			
15			
16			
17			
18			
19			
20			
21			
22			
23			
24			

3



PROSPERA	01	Adultos mayores	15
LICONSA	02	Desplazados	16
Alta y muy alta marginación	03	Artesanos FONART	17
Programa alimentario	05	Periodistas ANPERT	18
Psiquiátrico	06	Víctimas	19
Instituciones de asistencia pública y privada	09	Atleta olimpiadas especiales	20
Figuras Solidarias INEA	11	Músico miembro del STUM	21
Educando INEA	12	Ninguno	00
Familias de repatriados	14		

Si es beneficiario de alguna institución de Asistencia Pública o Privada, solicitar el nombre de la institución.

Nombre de la institución

Si es interno de algún psiquiátrico, pedir indique el nombre del hospital psiquiátrico y/o la Clave Unica de Establecimientos de Salud (CLUES).

Hospital psiquiátrico / CLUES

Núm.	Beneficiario o miembro		Folio familiar	Número del integrante
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

¿En qué día, mes y año nació “Nombre”?

Para día y mes utilice dos dígitos:

Ejemplo:

Día: 01, 02, 03, 04, etc.

Mes:	Enero	01	Julio	07
	Febrero	02	Agosto	08
	Marzo	03	Septiembre	09
	Abril	04	Octubre	10
	Mayo	05	Noviembre	11
	Junio	06	Diciembre	12

Para el año utilice cuatro dígitos:

Ejemplos:

Año: 2010, 1975, 1999, etc.

5

Edad

¿Cuántos años cumplidos tiene "Nombre"?

Si el integrante tiene menos de un año escribir: 000

Si el integrante tiene entre 1 y 9 años escribir primero dos ceros, ejemplo: 001, 005, 008.

Si el informante no recuerda la edad exacta, solicitar la edad aproximada.

Núm.	Edad			
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

6 Sexo

¿"Nombre" es mujer u hombre?

Mujer
Hombre

M
H

Categoría	Mujer	Hombre
1	1	1
2	1	1
3	1	1
4	1	1
5	1	1
6	1	1
7	1	1
8	1	1
9	1	1
10	1	1
11	1	1
12	1	1
13	1	1
14	1	1
15	1	1
16	1	1
17	1	1
18	1	1
19	1	1
20	1	1

[illegible]

8

9

10

11

Sí	01
No	00

Tipo:	Físico	01
	Mental	02
	Ambas	03
	Ninguna	00

1						
2						
3						
4						
5						
6						
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

12

Nivel:	Ninguno (no fue a la escuela)	00
	Sabe leer y escribir	01
	Preescolar o kinder	02
	Primaria	03
	Secundaria	04
	Normal básica	05
	Bachillerato o preparatoria	06
	Carrera técnica / comercial	07
	Profesional	08
	Posgrado	09

Sí	01
No	00

1

Núm.	Trabaja		Condición laboral	
1				
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				
23				
24				

 Marcar con una "X" los documentos que presenta el solicitante por integrante.

Documentación de los integrantes del Núcleo Familiar

Núm.	CURP	Acta de nacimiento	Auto admisorio	Documento emitido por institución psiquiátrica	Constancia de inexistencia de registro de nacimiento	CEN	Folio del CEN	Constancia de estudios	Comprobante Beneficiario/colectividad	Constancia de no derechohabencia o Comprobante de baja
1										
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										
16										
17										
18										
19										
20										
21										
22										
23										
24										

II. Evaluación socioeconómica

II.I Características y condiciones de la vivienda

Indicar al informante que harás algunas preguntas acerca de las características de su vivienda. Colocar en el cuadro el número de la opción que corresponda.

18 La vivienda que habita es:		01 Casa independiente 02 Departamento en edificio 03 Departamento o cuarto en vecindad 04 Local mercantil o cuarto en la azotea 05 Ejidal o comunal 00 Ninguna																	
19 Esta vivienda es:		01 Propia y totalmente pagada 02 Propia y la están pagando 03 Propia y está hipotecada 04 Rentada o alquilada 05 Prestada o la está cuidando 00 No especificado																	
20 ¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?		01 Tierra 02 Cemento 03 Mosaico u otro recubrimiento 00 No especificado																	
21 Sin contar el baño y la cocina ¿Cuántos cuartos tiene en total esta vivienda?		 Anotar el número que señale el entrevistado																	
22 ¿La vivienda dispone de excusado, baño o letrina para uso exclusivo de los integrantes del hogar?		01 Sí 00 No																	
23 ¿En su vivienda se cuenta con los siguientes bienes?	 	<table><thead><tr><th>Sí</th><th>No</th></tr></thead><tbody><tr><td>01</td><td>00</td><td>DVD</td></tr><tr><td>01</td><td>00</td><td>Estufa de gas</td></tr><tr><td>01</td><td>00</td><td>Refrigerador</td></tr><tr><td>01</td><td>00</td><td>Lavadora de ropa</td></tr><tr><td>01</td><td>00</td><td>Automóvil propio</td></tr></tbody></table>	Sí	No	01	00	DVD	01	00	Estufa de gas	01	00	Refrigerador	01	00	Lavadora de ropa	01	00	Automóvil propio
Sí	No																		
01	00	DVD																	
01	00	Estufa de gas																	
01	00	Refrigerador																	
01	00	Lavadora de ropa																	
01	00	Automóvil propio																	

Observaciones (anota los incidentes o aclaraciones que sucedan durante la aplicación de la CECASOEH):

Evaluación de ingreso

Requisitar una vez concluida la evaluación en el Sistema de Administración del Padrón (SAP).

Decil de ingresos:

Cuota anual: \$

"El Régimen Estatal de Protección Social en Salud _____ y la Comisión Nacional de Protección Social en Salud son los responsables del uso y protección de sus datos personales, y al respecto, le informan que los datos personales que se recaban de usted, como titular del núcleo familiar, son necesarios para establecer el régimen, ya sea no contributivo o contributivo y en este caso la cuota familiar que le corresponda, así como emitir la Póliza y formalizar la afiliación al Sistema de Protección Social en Salud. Las transferencias, respecto de los datos personales proporcionados, se realizarán entre responsables, siempre por mandato de ley, por tanto, se utilizarán en el ejercicio de facultades propias. El aviso de privacidad integral podrá consultarse, impreso en el Módulo de Afiliación y Orientación y en las siguientes páginas oficiales _____ y www.gob.mx/salud/seguropopular en la sección documentos."

Nombre y firma (o huella) del Titular del Núcleo Familiar

Sabedor de las penas a que se hacen acreedores quienes declaran falsamente ante autoridades distintas a la judicial, firmo y manifiesto bajo protesta de decir verdad que la información contenida en esta cédula es cierta y la he proporcionado de manera voluntaria una vez que he conocido el Aviso de Privacidad.

Datos de control del operativo del Módulo de Afiliación y Orientación (MAO)

Fecha de llenado:

día		mes		año			

Entrevistador

Nombre (s)

Primer apellido

Segundo apellido

Clave y nombre del MAO

Clave:

Nombre:

Tipo de levantamiento

Individual:

Colectivo:

Resultado de la entrevista

☐
☐
☐

- 01 Entrevista completa
02 Entrevista incompleta
03 Se negó a dar información

☐
☐
☐

- 04 Solicita visita a su domicilio
05 Acudirá al módulo de afiliación después
06 Otros. Anote en el espacio "Observación"

Observación:

Supervisor

Nombre (s)

Primer apellido

Segundo apellido

Número de identificación:

Fecha de llenado:

día		mes		año			

Capturista

Nombre (s)

Primer apellido

Segundo apellido

Número de identificación:

Fecha de llenado:

día		mes		año			



Manual Técnico para la aplicación de las cédulas de supervisión MOSSESS 2019



Contenido

Presentación:.....	3
Objetivo:.....	3
Cédula Primer Nivel de Atención (CAUSES).	4
Instrucciones Generales.....	4
Instrucciones por sección.....	4
Cédula Segundo Nivel de Atención (CAUSES).	9
Instrucciones Generales.....	9
Instrucciones por sección.....	9



Presentación:

Los fines y objetivos de las acciones que comprende el Sistema de Protección Social en Salud, en su operación, sus nuevos alcances, así como el apego a la normatividad y leyes respectivas que lo rigen, hacen que la labor de Supervisión sea fundamental para la verificación de las acciones y constituye una forma de control de las operaciones y de los procesos.

El presente manual técnico ha sido elaborado con el propósito de que sirva como referente para las actividades de supervisión que contempla el Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud (MOSSESS), contiene las especificaciones y los procedimientos por reactivo para realizar el levantamiento de la información de campo a través de la aplicación de las cédulas de supervisión, mismas que serán aplicadas por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud de las 32 entidades federativas del país, en cumplimiento a los Acuerdos de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud vigentes.

Objetivo:

El manual técnico tiene como objetivo ser una guía que permita al personal de supervisión designado por los Regímenes Estatales de Protección Social en Salud aplicar las cédulas de supervisión del MOSSESS, de manera que se pueda obtener información clara y precisa que permitirá evaluar el desempeño de los servicios prestados a los afiliados al Sistema de Protección Social en Salud enfocados a garantizar el acceso a los servicios de salud de calidad y contribuir a la tutela de sus derechos.



Cédula Primer Nivel de Atención (CAUSES).

Instrucciones Generales.

Cada Entidad Federativa podrá complementar lo establecido en las Cédula de Primer Nivel de Atención del MOSSESS, considerando los temas que sean de su interés y atendiendo a sus necesidades de información particular en la Entidad. En caso de detectar algún hallazgo relevante se deberá registrar en el apartado de "Observaciones".

- La cédula será levantada únicamente por el personal designado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud y se aplicará al Director de la Unidad Médica, en caso de ausencia, se entrevistará al responsable encargado del mismo.
- Ningún reactivo de la cédula deberá quedar en blanco.
- Es de suma importancia atender las instrucciones específicas para cada uno de los reactivos.
- Las respuestas abiertas deberán ser escritas con letra de molde y legible.
- La codificación para el llenado de la cédula será conforme a lo siguiente: **"1"** cuando la respuesta sea positiva, **"0"** cuando la respuesta sea negativa y **"NA"** cuando la respuesta no aplique.
- En todo momento se escuchará lo referido por el entrevistado, bajo ninguna circunstancia se leerán las opciones de respuesta.
- Una vez terminada la encuesta se deberá solicitar el sello y la firma del encargado de la Unidad Médica.
- En el apartado de observaciones se registrarán los hallazgos más relevantes o complementarios a los reactivos supervisados.

Instrucciones por sección.

Datos Generales

- Registrar la fecha con dos dígitos para el día (DD), mes (MM) y año (AA).
- Escribir el nombre de la unidad médica tal como se encuentra registrado en el Catálogo CLUES.
- Escribir la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) la cual es asignada por la Dirección General de Información en Salud (DGIS).
- Escribir el nombre de la institución a la cual pertenece la unidad médica de primer nivel de atención supervisada.
- Escribir el nombre de la Entidad Federativa.
- Escribir el número y nombre completo de la Jurisdicción Sanitaria a la que pertenece la unidad médica de primer nivel de atención supervisada.
- Escribir el nombre del Municipio donde se encuentra la unidad médica de primer nivel supervisada.
- Escribir el nombre de la Localidad donde se encuentra la unidad médica de primer nivel de atención supervisada.
- Escribir si la unidad médica de primer nivel de atención supervisada se considera rural o urbana de acuerdo a su tipología.
- Se registrará el número de núcleos básicos de acuerdo al catálogo CLUES. El núcleo básico corresponde a la unidad básica funcional de la atención médica,



está constituido por un médico general, una enfermera clínica y una enfermera de campo.

- Colocar 1, si la unidad supervisada está acreditada (verificar vigencia) y 0, si no lo está.
- Escribir el nombre completo de la persona entrevistada en la unidad médica de primer nivel de atención, preferentemente el responsable de la misma.
- Escribir el cargo que desempeña al momento de la entrevista.
- Identificar el tipo de plaza del Servidor Público al momento de la entrevista.

DATOS GENERALES	
Nombre de la Unidad:	
CLUES:	Institución:
Entidad Federativa:	Jurisdicción Sanitaria:
Municipio:	Localidad:
Tipología de Unidad: ☐ Rural; ☐ Urbana	Número de núcleos básicos: NB
Unidad Acreditada:	☐ 1=SI, 0=NO Fecha:
Nombre del responsable entrevistado:	
Puesto que desempeña y antigüedad:	Tipo de plaza: ☐ Pasante del Servicio Social ☐ Médico adscrito ☐ Personal de Enfermería adscrito

Personal, equipamiento e infraestructura. (Reactivos del 1 al 5)

REACTIVO	INSTRUCCIONES
Pregunta 1	Colocar la cantidad de consultorios en cada espacio: <i>Consultorios físicos:</i> Referente al espacio designado para proporcionar consulta médica. <i>Consultorios equipados:</i> Referente a los consultorios físicos que tengan equipo e infraestructura completa de acuerdo a los requerimientos de acreditación. <i>Consultorios habilitados RH (núcleo básico):</i> Referente al personal médico y de enfermería correspondiente o asignada a cada consultorio.
Pregunta 2:	De acuerdo a cada tipo de personal, colocar el número de personal para cada turno.
Pregunta 3:	Si la unidad se encuentra en el Plan Anual de Acreditación 2019, colocar en número, la calificación obtenida en la cédula de autoevaluación. En caso, de que la unidad no esté incluida en el Plan Anual de Acreditación 2019, se colocará NA.
Pregunta 4:	Colocar el resultado en el dictamen emitido por la DGCES (Acreditada/No acreditada), si la unidad fue evaluada en 2019.

Pregunta 5:

Colocar en cada situación de los incisos a), b), c), y d) (cada inciso requiere respuesta)

1= Si cuenta con evidencia documental de los mecanismos enlistados en los incisos referidos.

0= En caso de no existir o mencionar ningún mecanismo y/o no exista evidencia de estrategias implementadas.

Conocimiento del SPSS (Reactivos del 6 al 7)

REACTIVO	INSTRUCCIONES
Pregunta 6	Se registrará: 1= Si menciona la definición del CAUSES y el número de intervenciones cubiertas (vigente). 0= Si desconoce la definición y/o el número de intervenciones cubiertas
Pregunta 7	Solicitar evidencia documental de las capacitaciones y asesorías brindadas al personal de la unidad. (cada inciso requiere respuesta) 1= Si muestra evidencia documental de las capacitaciones en cada tema. 0= Si no muestra evidencia documental y/o desconoce si ha habido capacitaciones o asesorías.

Red de Servicios (Reactivos del 8 al 12)

REACTIVO	INSTRUCCIONES
Pregunta 8	Se tomará como: 1=Si la unidad cuenta con la Red de Prestadores de Servicios de Salud del SPSS en la entidad. 0= Si no muestra evidencia documental.
Pregunta 9	Se tomará como: 1=Si la unidad realiza y muestra evidencia documental de casos referidos y contrarreferidos. Cotejar con listado y/o libreta de referencias-contrarreferencias (en los últimos tres meses). 0= Si no muestra evidencia documental.
Pregunta 10	Se registrará con número, la cantidad de pacientes referidos. Cotejar con listado y/o libreta de referencias-contrarreferencias (en los últimos tres meses).
Pregunta 11	Se colocará en forma descendente (de mayor frecuencia a menor frecuencia) las principales causas de referencias. Se deberá describir de acuerdo a la CIE-10 y/o intervención del CAUSES. Anotar el número de pacientes referidos.
Pregunta 12	Se registrará con número, la cantidad de pacientes contrarreferidos. Cotejar con listado y/o libreta de referencias-contrarreferencias (en los últimos tres meses).



Atenciones otorgadas (Reactivos 13 al 17)

De acuerdo al Programa de Acción Específico (PAE) correspondiente, anotar:

REACTIVO	INSTRUCCIONES
Pregunta 13	Pacientes en control prenatal (cotejar en registros) Pacientes embarazadas menores de 18 años de edad. Embarazadas en alto riesgo (cotejar en registros). El número deberá ser igual o menor a las pacientes en control prenatal.
Pregunta 14:	Beneficiarios tamizados para Diabetes mellitus (cotejar en registros). Pacientes con Diabetes mellitus en tratamiento (cotejar en registros). Pacientes con Diabetes mellitus en control metabólico (cotejar en registros).
Pregunta 15:	Beneficiarios tamizados para Hipertensión Arterial (cotejar en registros). Pacientes con Hipertensión Arterial en tratamiento (cotejar en registros). Pacientes con Hipertensión Arterial en control metabólico (cotejar en registros).
Pregunta 16:	Menores de 9 años con aplicación de flúor (cotejar en registros). Menores de 9 años con diagnóstico de caries (cotejar en registros). Menores de 9 años con tratamiento para la caries (cotejar en registros).
Pregunta 17:	Menores de 10-19 años con aplicación de flúor (cotejar en registros). Menores de 10-19 años con diagnóstico de caries (cotejar en registros). Menores de 10-19 años con tratamiento para la caries (cotejar en registros).

Medicamentos (Reactivo 18)

REACTIVO	INSTRUCCIONES
Pregunta 18	Registrar el nombre del medicamento (sustancia activa) y presentación, y cotejar con los registros de surtimiento: cantidad solicitada, cantidad surtida, última fecha de surtimiento, próximo surtimiento programado y disponibilidad (número de unidades) al momento de la supervisión.



Surtimiento de Recetas (Reactivos 19 al 21).

REACTIVO	INSTRUCCIONES
Pregunta 19:	Se tomará como: 1=Si la unidad presenta evidencia documental del empleo de estrategias o mecanismos para la evaluación del surtimiento de recetas. Estos mecanismos incluyen la evaluación INDICAS. 0= Si no muestra evidencia documental
Pregunta 20:	Indicar en tiempo (meses) el periodo de realización de la estrategia
Pregunta 21:	Registrar el porcentaje obtenido (Surtimiento completo)

Observaciones.

Se registrará en observaciones todo lo que el supervisor considere necesario para aportar evidencias y documentar áreas de oportunidad en la unidad supervisada. El espacio no es limitativo, se puede anexar tantas hojas sean necesarias, las cuales deberán ser acompañadas con el sello de la unidad, rubricadas y con la fecha correspondiente de la supervisión.



Cédula Segundo Nivel de Atención (CAUSES).

Instrucciones Generales.

Cada Entidad Federativa podrá complementar lo establecido en las Cédula de Segundo Nivel de Atención del MOSSESS, considerando los temas que sean de su interés y atendiendo a sus necesidades de información particular en la Entidad. En caso de detectar algún hallazgo relevante se deberá registrar en el apartado de "Observaciones".

- La cédula será levantada únicamente por el personal designado por el Régimen Estatal de Protección Social en Salud y se aplicará al Director de la Unidad Médica, en caso de ausencia, se entrevistará al responsable encargado del mismo.
- Ningún reactivo de la cédula deberá quedar en blanco.
- Es de suma importancia atender las instrucciones específicas para cada uno de los reactivos.
- Las respuestas abiertas deberán ser escritas con letra de molde y legible.
- La codificación para el llenado de la cédula será conforme a lo siguiente: **"1"** cuando la respuesta sea positiva, **"0"** cuando la respuesta sea negativa y **"NA"** cuando la respuesta no aplique.
- En todo momento se escuchará lo referido por el entrevistado, bajo ninguna circunstancia se leerán las opciones de respuesta.
- Una vez terminada la encuesta se deberá solicitar el sello y la firma del encargado de la Unidad Médica.
- En el apartado de observaciones se registrarán los hallazgos más relevantes o complementarios a los reactivos supervisados.

Instrucciones por sección.

Datos Generales

- Registrar la fecha con dos dígitos para el día (DD), mes (MM) y año (AA).
- Escribir el nombre de la unidad médica tal como se encuentra registrado en el Catálogo Nacional de Establecimientos en Salud.
- Escribir la Clave Única de Establecimientos de Salud (CLUES) la cual es asignada por la Dirección General de Información en Salud (DGIS).
- Escribir el nombre de la institución a la cual pertenece la unidad médica de segundo nivel de atención supervisada.
- Escribir el nombre de la Entidad Federativa.
- Escribir el número y nombre completo de la Jurisdicción Sanitaria a la que pertenece la unidad médica de segundo nivel de atención supervisada.
- Escribir el nombre del Municipio donde se encuentra la unidad médica de segundo nivel supervisada.
- Escribir el nombre de la Localidad donde se encuentra la unidad médica de segundo nivel de atención supervisada.
- Colocar 1, en la tipología correspondiente a la unidad. Se colocará 0, en las restantes.
- Colocar 1, si la unidad supervisada está acreditada y 0, si no lo está.
- Se registrará la fecha de la última acreditación en CAUSES.
- Escribir el nombre completo de la persona entrevistada en la unidad médica de segundo nivel de atención, preferentemente el responsable de la misma.



- Escribir el cargo que desempeña al momento de la entrevista.
- Identificar el tipo de plaza del Servidor Público al momento de la entrevista.

DATOS GENERALES		
Nombre de la Unidad:		
CLUES:	Institución:	
Entidad Federativa:	Jurisdicción Sanitaria:	
Municipio:	Localidad:	
Tipología de Unidad:	☐ Hospital General (HG) ☐ Hospital Materno - Infantil (HMI) ☐ Hospital Pediátrico (HP) ☐ Otros	
Unidad Acreditada:	☐ SI, 0= NO	Fecha de última acreditación:
Nombre del responsable entrevistado:		
Puesto que desempeña y antigüedad:	Tipo de plaza: ☐ Médico adscrito ☐ Personal de Enfermería adscrito ☐ Residente	

Personal, equipamiento e infraestructura. (Reactivos del 1 al 4)

REACTIVO	INSTRUCCIONES
Pregunta 1:	De acuerdo a la tipología de <i>la unidad</i> supervisada (Hospital General, Hospital Materno-Infantil, Hospital Pediátrico u otros), se elegirá la columna correspondiente para contestar la pregunta. • <i>Camas censables</i>: Registrar número de camas censables en la unidad, cotejar con evidencia documental. • <i>Laboratorio clínico</i>: Registrar 1, si existe la presencia de al menos un laboratorio clínico funcional para toda la unidad. En caso de no existir, se registrará 0. Corroborar con visita al área correspondiente. • <i>Imagenología</i>: Registrar 1, si existe la presencia de al menos un espacio físico para el área de imagenología funcional para toda la unidad. En caso de no existir, se registrará 0. Corroborar con visita al área correspondiente. • Registrar en las columnas correspondientes el número de médicos especialistas, enfermeras y personal técnico-profesional correspondientes para cada turno (M=matutino, V=vespertino, N=nocturno y JA=jornada acumulada).
Pregunta 2:	Si la unidad se encuentra en el Plan Anual de Acreditación 2019 colocar en número, la calificación obtenida en la cédula de autoevaluación. En caso, de que la unidad no esté incluida en el Plan Anual de Acreditación 2019, se colocará NA.

Pregunta 3:	Colocar el resultado en el dictamen emitido por la DGES (Acreditada/No acreditada), si la unidad fue evaluada en 2019.
Pregunta 4:	Colocar en cada situación de los incisos a), b), c), y d) (cada inciso requiere respuesta) 1= Si cuenta con evidencia documental de los mecanismos enlistados en los incisos referidos. 0= En caso de no existir o mencionar ningún mecanismo y/o no exista evidencia de estrategias implementadas.

Conocimiento del SPSS (Reactivos del 5 al 6)

De acuerdo al área visitada dentro de *la unidad* supervisada (Cirugía General, Ginecología y Obstetricia, Medicina interna, Pediatría y/o Urgencias), se elegirá la columna correspondiente para contestar las preguntas 5 y 6.

REACTIVO	INSTRUCCIONES
Pregunta 5:	Se registrará: 1= Si menciona la definición del CAUSES y el número de intervenciones que están cubiertas 0= Si desconoce la definición y/o el número de intervenciones cubiertas.
Pregunta 6:	Solicitar evidencia documental de las capacitaciones y asesorías brindadas al personal de la unidad. (cada inciso requiere respuesta, la primera columna corresponderá al jefe de servicio y la segunda al personal operativo). 1= Si muestra evidencia documental de las capacitaciones en cada tema. 0= Si no muestra evidencia documental y/o desconoce si ha habido capacitaciones o asesorías.

Red de Servicios (Reactivos del 7 al 10)

REACTIVO	INSTRUCCIONES
Pregunta 7:	Se tomará como: 1=Si la unidad cuenta con la Red de Prestadores de Servicios de Salud del SPSS en la entidad. 0= Si no muestra evidencia documental
Pregunta 8:	Se registrará con número, la cantidad de pacientes que hayan sido referidos de unidades de primer nivel a la unidad supervisada. Cotejar con listado y/o libreta de referencias-contrarreferencias (en los últimos tres meses).
Pregunta 9:	Se colocará en forma decreciente (de mayor a menor frecuencia) las principales causas de referencias de unidades de primer nivel a la unidad supervisada. Se deberá describir de acuerdo a la CIE-10



	y/o intervención del CAUSES. Anotar el número de pacientes referidos, En orden descendente de frecuencia.
Pregunta 10:	Se registrará con número, la cantidad de pacientes contrareferidos (pacientes que fueron enviados de la unidad supervisada con hoja de contrarreferencia a las unidades de primer nivel que les corresponde). Cotejar con listado y/o libreta de referencias-contrarreferencias (en los últimos tres meses).

Medicamentos (Reactivo 11)

REACTIVO	INSTRUCCIONES
Pregunta 11:	De los registros de la farmacia central, anotar el nombre del medicamento (sustancia activa, descripción) y cotejar con los registros de surtimiento: cantidad solicitada, cantidad surtida, última fecha de surtimiento, próximo surtimiento programado y disponibilidad (número de unidades) al momento de la supervisión.

Surtimiento de Recetas (Reactivos 12 al 14).

REACTIVO	INSTRUCCIONES
Pregunta 12:	Se tomará como: 1=Si la unidad presenta evidencia documental del empleo de estrategias o mecanismos para la evaluación del surtimiento de recetas. Estos mecanismos incluyen la evaluación INDICAS. 0= Si no muestra evidencia documental
Pregunta 13:	Indicar en tiempo (meses) el periodo de realización de la estrategia
Pregunta 14:	Registrar la fecha (DD/MM/AA) del último corte.

Observaciones.

Se registrará en observaciones todo lo que el supervisor considere necesario para aportar evidencias y documentar áreas de oportunidad en la unidad supervisada. El espacio no es limitativo, se puede anexar tantas hojas sean necesarias, las cuales deberán ser acompañadas con el sello de la unidad, rubricadas y con la fecha correspondiente de la supervisión.



Acrónimos:

CAUSES. Catálogo Universal de Servicios de Salud.

CIE-10. Clasificación Internacional de Enfermedades Décima Edición.

CLUES. Clave Única de Establecimientos de Salud.

CNPSS. Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

DGCES. Dirección General de Calidad y Educación en Salud.

DGGSS. Dirección General de Gestión de Servicios de Salud.

DGIS. Dirección General de Información en Salud.

FPGC. Fondo de Protección contra Gastos Catastróficos.

INDICAS. Indicadores de Calidad en Salud.

MOSSESS. Modelo de Supervisión y Seguimiento Estatal de Servicios de Salud

NA. No aplica.

PAE. Programa de Acción Específico.

REPSS. Régimen Estatal de Protección Social en Salud.

SCE. Sistema de Compensación Económica.

SMSXXI. Seguro Médico Siglo XXI.

SPSS. Sistema de Protección Social en Salud.